



La Evaluación individualizada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

¿Por qué se hace esta evaluación?

La reforma promovida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) regula en el artículo 20.3 que los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria.

**Curso escolar
2014-2015**

¿Qué se va a evaluar?

Si los alumnos son capaces de aplicar lo que han aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real referentes a la competencia matemática y lingüística.

¿Para qué sirven estas pruebas?

La evaluación tiene como finalidad completar y enriquecer la información y la orientación que reciben los alumnos, sus familias y los centros, facilitar que todos los alumnos reciban las medidas específicas de apoyo que sean necesarias y proporcionar información a los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la mejora educativa a partir de los resultados.

La Administración Educativa, en el ámbito de sus atribuciones, adoptará cuantas medidas estime oportunas para mejorar, en su caso, el desarrollo de las competencias básicas evaluadas.

Los resultados de la evaluación individualizada no tendrán valor académico, es decir, no van a incidir sobre las calificaciones del alumnado.

¿A quién se va a evaluar y cuándo?

Va dirigida a todo el alumnado de tercer curso de Educación Primaria. La prueba en competencia en comunicación lingüística se realizará el día 12 de mayo, y la de competencia matemática el día 13 de ese mismo mes.

¿Por qué se han enviado cuestionarios?

Porque en los resultados que obtenga el centro se tendrán en cuenta los factores de contexto que inciden en el alumnado y que repercute en su rendimiento.

Es importante cumplimentarlo correctamente en su totalidad y devolverlo al centro. Los datos que contiene serán tratados con estricta confidencialidad y, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos (LOPD) y utilizados únicamente para el cálculo del índice socioeconómico y cultural vinculado a esta

¿Cómo se va a evaluar?

Para valorar la competencia en comunicación lingüística, la prueba se dividirá en tres partes que durarán 30 minutos cada una de ellas, con un descanso de 20 minutos entre cada parte. Las dos primeras versarán sobre esta competencia en lengua castellana y la última en lengua inglesa.

Para la competencia matemática, la prueba se organizará en dos partes de 35 minutos cada una y un descanso de 20 minutos.

Las pruebas se adaptarán para el alumnado con discapacidad visual (ampliación del tamaño de la letra o en braille) y motora (prueba en ordenador). Los alumnos con discapacidad auditiva que lo necesiten, contarán con un intérprete en lengua de signos y los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje podrán tener condiciones especiales de aplicación.

¿Qué relación existe entre la evaluación individualizada y la evaluación que habitualmente realiza el profesorado?

La información que proviene de ambos tipos de evaluación es complementaria. El profesorado realiza diferentes evaluaciones a lo largo del curso (inicial, continua, final, ...) a partir de las programaciones docentes y teniendo en cuenta las características de cada alumno.

La evaluación individualizada se realiza mediante la aplicación de unas pruebas diseñadas por una Comisión Técnica integrada por profesionales de la educación, entre ellos, maestros que en este curso están dando clase en este nivel. Estas pruebas son comunes para todos los alumnos de la Región de Murcia. Pretenden medir si los alumnos y alumnas son capaces de utilizar los conocimientos aprendidos en la escuela para resolver una situación que se le puede presentar en la vida real.

¿Se dará a conocer el resultado?

Cada centro docente obtiene los siguientes informes:

- Informe individual del alumno que sirve para trasladar a las familias los resultados de las pruebas que han realizado sus hijos.
- Informe de grupo que muestra los porcentajes de respuestas acertadas por todos los alumnos de un grupo.
- Informe de centro que ofrece, además de los porcentajes de aciertos de todos los alumnos de un curso, los resultados del centro respecto a los obtenidos por una muestra representativa de centros de la Región de Murcia.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades pondrá a disposición de la comunidad educativa de cada centro, el resultado obtenido por el mismo, teniendo en cuenta los factores sociales, económicos y culturales que inciden en él.

La colaboración de todos es necesaria

La evaluación individualizada proporciona información a toda la comunidad educativa y precisa de la participación y colaboración de todos sus miembros, a quienes la Consejería de Educación, Cultura y Universidades quiere agradecer su esfuerzo.